**Strengthening protection networks for women human rights defenders to combat discrimination. Thursday 18 May 2017, Palais des Nations, Geneva**

**Intervention of Marusia López Cruz –JASS-**

Gracias al relator y el grupo de trabajo. Estamos aquí reunidas representantes de redes nacionales y regionales de defensoras de derechos humanos de diferentes regiones del mundo:

* Por parte de México y Centroamérica está la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras
* Por Medio Oriente y Norte de África: WHRD-Mena Coalition
* Por el Sur de África: JASS Southern Africa

Además, diferentes organizaciones han organizado y apoyado esta visita: JASS –Asociadas por lo Justo-, AWID, Plataforma contra la Impunidad, Brigadas Internacionales de Paz, Amnistía Internacional, Servicio Internacional para los Derechos Humanos y la Coalición Internacional de Defensoras de Derechos Humanos.

¿Quiénes de ustedes supieron del asesinato de Berta Cáceres? Hoy vamos a hablar mujeres como Berta, de defensoras de derechos humanos que han sido asesinadas o agredidas por defender los derechos humanos pero también por el solo hecho de ser mujeres.

Paro también tendremos la oportunidad de aprender de las estrategias que redes de mujeres defensoras están creando en diferentes partes del mundo para protegerse y prevenir la violencia.

Además este espacio será una oportunidad para compartir con ustedes recomendaciones concretas y para escuchar sus ideas y análisis para evitar que más mujeres que trabajan por los derechos humanos sean asesinadas, amenazadas o criminalizadas.

Actualmente, en todo el mundo la guerra, la militarización y el aumento de gobierno autoritarios han aumentado el cierre y estrechamiento del espacio democrático. Y es resultado de esta situación que la violencia contra de defensores y defensoras de derechos humanos ha crecido cada año.

En todo el mundo también, la discriminación y la violencia de género se sigue utilizando como mecanismo de control social y medio para infundir miedo y desmovilizar a la sociedad.

Esto ocurre, entre otras cosas porque actores no estatales como empresas trasnacionales, cárteles de la droga o grupos fundamentalistas religiosos, ejercen una presión cada vez mayor en los gobiernos con el objetivo de imponer intereses privados que vulneran derechos fundamentales.

La imposición de la economía extractiva, por ejemplo está generando graves violaciones a los derechos humanos y aumentando la conflictividad social.

Es en este contexto que las defensoras de derechos humanos realizan su trabajo. Las mujeres defensoras han adquirido un mayor protagonismo en todos los movimientos sociales. Sin embargo su vida, su integridad y su aporte están en riesgo, un riesgo que se incrementa por la discriminación y la violencia de género.

A diferencia de la mayoría de los hombres defensores, las mujeres defensoras de derechos humanos:

* Corren más riesgo de vivir violencia sexual sobre todo en países militarizados o en guerra y es más común que se amenace y ataque a sus hijos e hijas como forma de intimidarlas.
* Muchos de los ataques y agresiones provienen de sus propias familias y entornos cercanos. Critican su participación política, las acusan de ser malas madres o malas mujeres e incluso pueden intentar detener su participación a través de la violencia física o sexual.
* Muchas veces dentro de sus organizaciones tampoco encuentran apoyo. Su liderazgo no es reconocido o pueden vivir situaciones de acoso sexual por parte de hombres integrantes de su propia organización o movimiento.
* Porque los derechos que defienden no siempre son reconocidos socialmente o incluso son considerados delitos en algunos países, es el caso quienes trabajan por los derechos sexuales y reproductivos o los derechos de la comunidad LGBTI.

La discriminación de género contra las mujeres defensoras también provoca que las defensoras tengan menos apoyo al momento de recibir una agresión, se sientan solas y aisladas y tengan menos acceso a los mecanismos de protección existentes.

Frente a esta situación, las defensoras de derechos humanos en todo el mundo se han organizado y articulado en redes para desarrollar sus propias estrategias de protección.

Si bien queda claro que la responsabilidad de asegurar un entorno seguro para la participación y el trabajo de defensores y defensoras de derechos humanos es del Estado, las mujeres defensoras necesitan de espacios de confianza entre mujeres para hablar de la violencia que les afecta y sentirse acompañadas.

Las redes de protección entre defensoras son por lo tanto una medida complementaria sumamente efectiva para que las defensoras no se sientan solas y evitar así el aislamiento.

Las redes de defensoras son además una medida de protección colectiva. En nuestra experiencia la protección individual tiene muchas limitaciones, tiene un alcance muy limitado, crea tensiones dentro de las organizaciones, los premios y la visibilidad individual pueden generar más riesgo en el nivel comunitario y nacional.

En países donde los niveles de impunidad son muy altos y las mujeres no tienen acceso a los mecanismos oficiales de protección las redes de defensoras han podido responder a las emergencias y salvar la vida de muchas compañeras y sus familias. Además han permitido la construcción de medidas de prevención y fortalecimiento de capacidades para la protección.